



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ATRYS HEALTH, S.A.**

3 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

Acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 31 de mayo de 2019. A continuación se detallan los textos de todos los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y se acompaña como Anexo Único el resultado de las votaciones, reflejando la aprobación por unanimidad de todos los puntos propuestos.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 3 de junio de 2019

Doña Isabel Lozano Fernández  
Consejera Delegada de ATRYS HEALTH S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE ATRYS HEALTH, S.A.  
DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2019, en el salón de actos de Renta 4 Banco, sito en Paseo de la Habana 74, 28036 Madrid, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil Atrys Health, S.A. (“**ATRYS**”, o la “**Sociedad**”), con el Orden del Día que figura a continuación:

*Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión Individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*

*Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*

*Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*

*Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.*

*Quinto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2019.*

*Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.*

*Séptimo.- Ruegos y preguntas.*

La presente Junta fue convocada mediante anuncio de convocatoria publicado en la página web corporativa ([www.atryshealth.com](http://www.atryshealth.com)), el día 30 de abril de 2019, y comunicado asimismo al Mercado Alternativo Bursátil mediante Hecho Relevante de la misma fecha.

Se adjuntan como **Anexos I, II y III**, respectivamente, el anuncio de convocatoria, las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, y el texto íntegro de los acuerdos que se proponen para su aprobación en el día de hoy.

Actúa como Presidente don Santiago de Torres Sanahuja y como Secretario don Alberto Castañeda González, que ostentan los citados cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad. Asimismo, forman parte de la mesa de la Junta, la Consejera Delegada, doña Isabel Lozano, y los Presidentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control, don Jaime del Barrio y don Jaime Cano, respectivamente.

En primer lugar toma la palabra el Presidente, don Santiago de Torres, que da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra al Secretario para que informe del funcionamiento de la Junta. El Secretario realiza a continuación las pertinentes referencias sobre el uso del derecho de información de los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que tendrá lugar tras la conclusión de los discursos del Presidente y la Consejera Delegada. Finalizados los discursos, se pasará a someter a votación las propuestas de acuerdos contenidas en el **Anexo III**.

Una vez realizadas las correspondientes comprobaciones de titularidad de las tarjetas de asistencia y delegaciones de voto, se procede a la elaboración de la Lista de Asistentes, en archivo Excel, que se adjunta impresa a este Acta como **Anexo IV**.

Están presentes 39 accionistas titulares de 15.890.664 acciones con derecho de voto, que representan un 73,72% del capital social con derecho de voto y debidamente representados 32 accionistas titulares de 1.363.554 acciones con derecho de voto, que representan un 6,33% del capital social con derecho de voto, estando pues, entre presentes y representados, 71 accionistas titulares de 17.254.218 acciones con derecho de voto, que representan el 80,05% del capital social de ATRYS, el cual asciende a 215.550,51€, dividido en 21.555.051 acciones de 0,01 Euros de valor nominal cada una de ellas. Por consiguiente, el Secretario declara válidamente constituida la Junta, dado que asisten a la presente Junta accionistas que, presentes o representados, poseen, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto, de conformidad con el art. 193.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Seguidamente el Presidente se dirige a los accionistas para informarles de la actualidad corporativa, estratégica y de buen gobierno de la Sociedad. A continuación la Consejera Delegada realiza su discurso centrado en la explicación de los resultados obtenidos por la Sociedad y su Grupo Consolidado en el pasado ejercicio, así como sobre las operaciones societarias en marcha. Finalmente, el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, don Jaime del Barrio, y el de la Comisión de Auditoría y Control, don Jaime Cano, informan a los Sres. Accionistas sobre diversos asuntos relacionados con el trabajo desempeñado por las Comisiones y su incidencia en el negocio y actividad de la Sociedad. Se adjunta como **Anexo V** presentación comprensiva de las intervenciones del Presidente y de la Consejera Delegada.

Una vez concluidos los discursos del Presidente y de la Consejera Delegada y las intervenciones de los Presidentes de las Comisiones, el Secretario procede a someter a aprobación las propuestas de acuerdos. Los accionistas presentes o representados aprueban, con la referencia de la votación que seguidamente se refleja, los acuerdos que a continuación se relacionan, cuya transcripción literal es la que sigue:

## ACUERDOS

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión Individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) y el Informe de Gestión Individual de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron debidamente formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 27 de marzo de 2019, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control.

Las citadas Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad han sido auditadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, BDO Auditores, S.L.P., a través de su informe de auditoría, de 26 de abril de 2019.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

**Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado de Situación Financiera Consolidada, Estado de Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) y

el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, los cuales fueron debidamente formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 27 de marzo de 2019.

Las citadas Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad han sido auditadas por el auditor de cuentas de la Sociedad, BDO Auditores, S.L.P., a través de su Informe de Auditoría de fecha 26 de abril de 2019.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

**Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

Habida cuenta de que el resultado económico del ejercicio de la Sociedad arroja unas pérdidas por importe de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (61.655,82€), los accionistas acuerdan que las mismas sean destinadas a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

**Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018.**

Aprobar la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

**Quinto.- Fijación, al amparo de lo previsto en el Artículo 11.9 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los consejeros, en su condición de tales y por sus funciones ejecutivas, para el ejercicio 2019.**

Establecer que el importe máximo de la retribución fija anual del conjunto de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de tales, así como las de los consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, será de 490.000 euros.

El presente acuerdo se aprueba siguiendo el criterio establecido por la sentencia n° 98/2018, de 26 de febrero, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, y la última doctrina de la Dirección de los Registros y del Notariado.

El presente acuerdo sustituye a todos los efectos al aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2018, bajo el punto cuarto del Orden del Día de la citada Junta.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

**Sexto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.**

Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario no Consejero, don Alberto Castañeda González, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Se procede a someter a votación la mencionada propuesta de acuerdo, produciéndose el siguiente resultado:

	Acciones	% capital presente o representado
Votos a favor:	17.254.218	100%
Votos en contra:	0	0
Abstenciones:	0	0
Votos en blanco:	0	0

Las 70.538 acciones en autocartera se han tenido en cuenta a los efectos del cómputo del quórum de constitución y de las mayorías requeridas para la adopción de acuerdos, si bien se ha dejado en suspenso el derecho de voto de las mismas, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Presidente declara aprobada la propuesta de acuerdo anterior por unanimidad del capital presente y representado en la Junta (art. 201.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por concluida la Junta General de hoy, a las 13:40 horas, no sin antes agradecer el buen trabajo y desempeño del equipo directivo y del personal de la Sociedad.

La presente Acta es firmada por el Presidente y por el Secretario de la Junta General, así como por un representante de la mayoría y de la minoría del capital, de conformidad con lo previsto en el art. 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en Madrid, a 31 de mayo de 2019.

\_\_\_\_\_  
**El Presidente**  
**Don Santiago de Torres Sanahuja**

\_\_\_\_\_  
**El Secretario**  
**Don Alberto Castañeda González**

\_\_\_\_\_  
**Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.**  
**p.p. Don Roger Piqué Pijuán**

\_\_\_\_\_  
**Doña Isabel Lozano Fernández**